



NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Pago del servicio de suministro de agua potable y drenaje.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Trámite mediante el cual el usuario realiza el pago correspondiente al Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal (OPDAPAS) por el servicio de suministro y consumo de agua potable, derechos productos y/o accesorios así como el drenaje en el inmueble de su propiedad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	A00/B00.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2 fracción I, 37, 60 y 67 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 129 fracción I y III, 130, 130 Bis, 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	SI VIA WHATSAPP (721 14 3 11 07)	SI	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	La obligación de pagar los derechos, aplica para todos los usuarios del Organismo que cuenten con el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, ya se de manera bimestral o anual.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si; generalmente previo a la fecha de pago, se realiza una visita de toma de lectura respecto al consumo de agua potable.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Toma de lectura de consumo de agua potable.	SI	0	Artículos 129 fracción I y III, 130, 130 Bis, 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. En su caso, último recibo de pago de suministro de agua potable y/o el nombre o número de contrato del usuario de los servicios.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Toma de lectura de consumo de agua potable.	SI	0	Artículos 129 fracción I y III, 130, 130 Bis, 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. En su caso, último recibo de pago de suministro de agua potable y/o el nombre o número de contrato del usuario de los servicios.	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Toma de lectura de consumo de agua potable.	SI	0	Artículos 129 fracción I y III, 130, 130 Bis, 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. En su caso, último recibo de pago de suministro de agua potable y/o el nombre o número de contrato del usuario de los servicios.	SI	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El usuario se presenta en la ventanilla, del área de cajas del Organismo, con todos los requisitos establecidos. 2.- Personal del Organismo procederá a realizar el cobro correspondiente.		



	3.- El usuario deberá realizar el pago de derechos correspondiente. 4.- Una vez acreditado el pago se procederá a emitir el comprobante de pago correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 minutos.			
COSTO	De acuerdo al consumo y a la tarifa de uso doméstico y uso no doméstico que corresponda, así como a la cuota fija o medida establecida para el inmueble.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 129 fracción I y III, 130, 130 Bis, 136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ventanillas del área de cajas del O.P.D.A.P.A.S.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia bancaria.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Prevenición 5 días. / Subsanan la prevenición 3 días.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- Cumplir con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal (OPDAPAS).		Tesorería.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ingeniero Civil José Luis Gómez Velázquez.			
DOMICILIO				
CALLE	Prolongación 16 de Septiembre.	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA	Ixtapita.	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal.	
C.P.	51900.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
721	14 3 11 07	No Aplica.	Dir.opdapas@ixtapandelasal.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica.			
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.
COLONIA	No Aplica.		MUNICIPIO	No Aplica.
C.P.	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
FÓRMATO(S) DESCARGABLES	Anexo.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Aplican descuento?			



RESPUESTA:	Si solo a grupos de tercera edad, discapacitados, pensionados, jubilados o en situación de viudez con la copia del documento probatorio correspondiente para cada caso.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El pago se hace, aunque no tenga o consuma agua?
RESPUESTA:	Si, de acuerdo a las tarifas minimas establecidas por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo hacer mi trámite vía electrónica?
RESPUESTA:	No, únicamente presencial y/o en su caso pedir su cuota vía correo o WhatsApp y enviar el recibo correspondiente para acreditar su pago.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
Contratación de los servicios de agua potable, cambio de propietario, reinstalación de los servicios de agua potable	

 <p>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO TAPAN DE LA SAL 2025 - 2027</p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>L. en D. Herli Yareli Trullas Escobar Enlace de Mejora Regulatoria del O.P.D.A.P.A.S.</p> <p>L. en D. Luis Gómez Velázquez Director General del O.P.D.A.P.A.S.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/Febrero/2026.</p>
--	--